CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE FOTOCOPIADORAS

Contrato Nº 12/2022

ADENDA II

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, con domicilio en Avenida República y Río Ypané, representada por su Presidente, **Diputado Nacional Raúl Luis Latorre Martínez**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE, por una parte y la firma **DOCUNET S.A. – RUC 80027414-8** domiciliada en Aviadores de Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Leonardo Rodolfo Carella,** con Cédula de Identidad N° 5.085.396; denominada en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al **CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE FOTOCOPIADORAS,** firmado el 23 de marzo de 2022, estableciéndose la modificación de la siguiente cláusula:

CLAUSULA 6: VIGENCIA DEL CONTRATO
Para los fines de esta Adenda, se conviene en establecer:
El plazo de vigencia del presente contrato es a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive.

De las cláusulas del contrato. Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 12/2022 celebrado en fecha 23/03/2022, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Leonardo Rodolfo Carella
DOCUNET S.A.
Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

PODER LEGISLATIVO · SOBERANÍA NACIONAL · PRESIDENCIA · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados